

EDITORIAL

Tijeretazo: ¡Que no nos tomen el pelo!!

En Marzo
SI
2011
VOTO!

En los últimos días, y ante las inminentes elecciones sindicales que se celebrarán el próximo 10 de marzo, asistimos a un espectáculo dantesco, donde unos y otros, en su afán por lavar su cara ante el electorado, se atribuyen méritos que no tienen.

Por eso, desde la FEP-USO, ante el cúmulo de noticias contradictorias y sesgadas que en los últimos días observamos en relación a las actuaciones judiciales iniciadas por unos y otros contra el recorte salarial, queremos recordaros nuestras actuaciones y postura en este tema: El día 5 de julio 2010, USO presentó ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, el correspondiente Recurso contencioso contra la Resolución de 25 de mayo de 2010 de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos por la que se dictan

instrucciones en relación con las nóminas. Apoyado en numerosa jurisprudencia, el recurso presentado por la USO se basa en que no es posible disminuir el montante consolidado de las retribuciones salariales, porque opera el concepto de "derechos adquiridos", como avalan las sentencias que adjuntamos. También creemos que ha existido una vulneración del artículo 9.3 de la Constitución, que garantiza la irretroactividad de las Leyes, así como del artículo 14, que garantiza el principio de igualdad. Por ello, en la propia demanda solicitamos al Tribunal que plantee una cuestión de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-Ley 8/2010 por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. También presentamos recursos similares contra todas las Resoluciones dictadas por las CC.AA, Entes Locales y demás AAPP que acordaron reducciones salariales.

Pero queremos también recordaros por qué las cláusulas firmadas por otros permitieron el Atraco Salarial 2010-20..? Creemos que justamente ahora, porque vienen elecciones sindicales, conviene recordar el atraco en las nóminas, quienes fueron cómplices de tal medida y quienes rechazamos esas cláusulas.

El Gobierno aprovechó, como ya hicieron otros anteriormente, las cláusulas de salvaguarda, firmadas por UGT, CC.OO y CSIF, para incumplir lo firmado.

Dos precedentes legales, firmados por ellos, han dado este resultado final, resultado del que no escapan sus bases sindicales, seguramente por pasividad, por no abroncar en el interno, y que ahora nos piden apoyo electoral en los centros de trabajo.

- 1) La firma de UGT, CC.OO. y CSIF del Artículo 38.10 del Estatuto Básico.
- 2) La cláusula pactada en el Acuerdo Administración Sindicatos 2010-2012, Punto 5 apartado 45, y que USO rechazó, sobre el acuerdo salarial en la AGE, la que nos afectó directamente.

Paradójicamente, esto es lo único que no está recurrido por ellos, a lo que se agarra el Gobierno, y que sí tiene recurrido la USO.

En las elecciones no elegimos sólo personas; también proyectos distintos.

¡¡Ahora es el momento!!
Federación de Empleados Públicos de USO

EN PORTADA

AENA: Razones para la movilización



El 26 de febrero tuvo lugar en Madrid una manifestación, convocada por USO junto con UGT y CCOO, en contra de la privatización de AENA. Más de 4000 de trabajadoras y trabajadoras acudieron desde todos los rincones del país a la llamada de los sindicatos convocantes, en un éxito

sin precedentes en el sector.

La situación actual de venta troceada y al mejor postor de la empresa AENA es consecuencia de la política despilfarradora del Gobierno socialista, que con esta medida está hipotecando la calidad de los servicios públicos en el futuro. En el desmantelamiento de AENA han intervenido todos los grupos políticos, pero nadie se ha acordado de los trabajadores y trabajadoras de AENA. El Gobierno va a malvender una empresa rentable para beneficio de unos pocos. La privatización de AENA subirá las tarifas y perjudicará la cohesión territorial de las CCAA. Para USO-Aena estas son los principales motivos de las movilizaciones:

- Para mantener un servicio público y de calidad.
- Para mantener la seguridad y eficiencia del tráfico aéreo.

- Para mantener una empresa pública y rentable.
- Para que siga aportando sus ingresos a la mejora de las instalaciones.
- Para que siga aportando beneficios al erario público.
- Para seguir manteniendo y mejorando los aeropuertos españoles.
- Para que los beneficios se inviertan en nuevas instalaciones de la navegación aérea.
- Para que la privatización no suponga un aumento de tarifas.
- Para que la privatización no suponga pérdida de seguridad.
- Para que el gobierno no malvenda una empresa con rentabilidad, para beneficio de unos pocos.
- Para que no se prive a los españoles de un servicio de garantía.
- Para que en la entrada del turismo, este país ofrezca una imagen de modernidad y calidad.
- Para mantener la cohesión territorial entre las distintas comunidades autónomas.

¡¡No a la venta de Aeropuertos. Por una AENA pública!!

ESPECIAL OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO-2011

El pasado 25 de febrero, el Consejo de Ministros aprobó la OEP-2011. Se han aprobado un total de cuatro Reales Decretos que constituyen la Oferta de Empleo Público de 2011 para la Administración General del Estado y sus organismos, Cuerpo Nacional de Policía, Cuerpo de la Guardia Civil y Fuerzas Armadas.

Como ya os habíamos anunciado, la Oferta de este año está marcada por la política de austeridad y contención del gasto público, y está enmarcada en el Plan de Austeridad para el periodo 2011-2013 aprobado por el Gobierno a finales de enero/2010.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO-2011	
ADMINISTRACION DEL ESTADO	795
AGE	633
Entes Públicos	116
Educación (Ceuta y Melilla)	11
Personal Estatutario Ministerio de Defensa	35
ADMINISTRACION DE JUSTICIA (incluye CC.AA. 371 plazas para territorio no transferido)	1254
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	455
Cuerpo Nacional de Policía	228
Guardia Civil	227
FUERZAS ARMADAS	277
TOTAL PLAZAS DE NUEVO INGRESO	2781

DISTRIBUCION POR GRUPOS		
NUEVO INGRESO	633	100,00%
A1	352	55,60%
A2	176	27,80%
C1	93	14,70%
Personal laboral	12	1,90%
PROMOCION INTERNA	452	100,00%
A1	69	15,30%
A2	114	25,20%
C1	169	37,40%
Personal Laboral	100	22,10%

EVOLUCION OEP-ULTIMOS AÑOS					
	2006	2007	2008	2009	2010
ADMINISTRACION DEL ESTADO	9963	11.197	11.936	6.298	1324
ENTIDADES PÚBLICAS EMPR. Y E.P.	915	1.371	1.874	534	107
DOCENTES	149	130	140	150	10
ADMINISTRACIÓN LOCAL	650	300		540	
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	4403	3.396	6.113	2.883	2030
FF.CC. DE SEGURIDAD DEL ESTADO	9657	11.155	10.156	4.957	454
FUERZAS ARMADAS	8463	5.546	5.648	5.682	754
PERSONAL DEL INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA		56	28	57	
Total	34200	33.151	35.895	20.561	4679

NOTICIAS DESTACADAS

Diputación de Cáceres: 4 delegados

El 23 de febrero se celebraron elecciones en la Diputación de Cáceres para la Junta de Personal y Comité de Empresa. La USO ha obtenido un magnífico resultado en la Junta de Personal, siendo el segundo sindicato de la Diputación, con un total de 4 delegados. La participación ha sido superior al 87%. Los resultados obtenidos suponen la consolidación de la USO en la Diputación de Cáceres y el avance del sindicalismo independiente que representa la USO.

USO presente por primera vez en el Ayuntamiento de Logroño

La USO obtuvo unos magníficos resultados en las elecciones sindicales celebradas en el Ayuntamiento de Logroño. La representación sindical obtenida en las urnas nos otorga 1 delegado, lo que

supone para nosotros un doble motivo de satisfacción, al ser la primera vez que concurríamos al proceso electoral en ese ámbito.

Magníficos resultados en el Ayuntamiento de La Orotava

El pasado 18 de febrero se celebraron las elecciones a Junta de Personal en el Ayuntamiento de La Orotava (Tenerife). Continuando con los excelentes resultados

obtenidos por la FEP-USO en los procesos electorales que se están celebrando en el ámbito de la Administración Local, hemos obtenido 4 nuevos delegados para la USO, consiguiendo representación por primera vez en el Ayuntamiento. La Junta de Personal queda compuesta por 4 delegados USO y 5 delegados IC (Intersindical Canaria).

Elecciones Universidad Extremadura

En las elecciones celebradas el pasado 3 de febrero, USO obtuvo un total de 16 delegados, lo que constituye un resultado extraordinario, pasando de 5 representantes a 16 (tanto para Personal de Servicios y Administración como Personal Docente e Investigador.). Concretamente en el PAS se han duplicado los resultados globales, obteniendo por primera vez representación entre el personal

funcionario y consiguiendo la mayoría absoluta en el Comité de Empresa, pasando de 5 a 8 representantes. Respecto al PDI se han obtenido por primera vez cinco nuevos delegados.

Congreso de FEP-USO Málaga

El pasado 8 de febrero se celebró en la sede de la Unión Provincial de Málaga el Congreso de FEP-USO Málaga, que contó con la asistencia del Secretario General de USO ANDALUCIA, Agustín Parrilla y del Secretario de Organización de la Gestora de la FEP-USO ANDALUCIA, Manuel Jiménez Chamorro. En el Congreso se designó a la nueva Comisión Ejecutiva Provincial, elegida por unanimidad de todos los delegados y delegadas asistentes y que encabeza, como Secretario General, José Ramón Carrasco Brox. Esta nueva Ejecutiva se hace cargo de poner en práctica las directrices generales emanadas del Congreso, dirigiendo y gestionando los destinos de dicha Federación durante el periodo de su mandato de cuatro años, y dando cumplimiento a los reglamentos y resolución general aprobados.

Elecciones Sindicales en Asturias

El 1 de febrero el personal laboral de las Consejerías y Organismos del Principado de Asturias ha elegido sus comités de empresa para los próximos 4 años.

La USO mantiene su representación en el Comité de Empresa de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructura, donde hemos revalidado 1 delegado obtenido en el anterior proceso del año 2007, pero además, y por primera vez, obtenemos 1 Delegado en el Comité de Bomberos de Asturias.

USO obtiene por primera vez representatividad en los Bomberos de Badajoz

El pasado día 1 de febrero se celebraron las elecciones sindicales en el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios de Badajoz donde USO concurría por primera vez, obteniendo un magnífico resultado en la Junta de

Personal de dicho colectivo de bomberos, al conseguir dos nuevos delegados y siendo llave para los acuerdos posibles en el seno del órgano de representación.

Aprobación de la Ley 1/2011 en el Parlamento andaluz

El pasado 16 de febrero se consumó en el Parlamento andaluz el atropello contra los empleados públicos de la Junta de Andalucía, tras la aprobación del Proyecto de Ley de Reordenación del Sector Público Andaluz.

USO, junto al resto de Organizaciones integrantes de la Plataforma, escenificó en una concentración ante las puertas del Parlamento el "entierro de la función pública", presentado en el registro del parlamento las 20.000 firmas de apoyo ciudadano recogidas durante estos últimos meses.

SANIDAD

ASISTENCIA SANITARIA TRANSFRONTERIZA



El pasado mes de enero, la Eurocámara aprobó una norma que clarifica los derechos de los pacientes que deseen recibir asistencia sanitaria en otros países de la Unión Europea. La nueva directiva establece las condiciones para el reembolso de los gastos de los tratamientos realizados en países extranjeros, e introduce un sistema de autorización previa que el paciente deberá obtener en su país de origen.

Los pacientes que se desplacen a otro país de la Unión Europea para la administración de un tratamiento médico, recibirán el mismo trato de los ciudadanos del país que los acoge.

En la actualidad, la demanda de asistencia sanitaria transfronteriza representa únicamente en torno al 1 % del gasto público en salud, lo que supone alrededor de 10.000 millones euros, ya que la mayoría de los pacientes prefiere operarse en su país de residencia.

La norma da respuesta a cuestiones como si es necesario pedir autorización previa a las autoridades del país de residencia antes de desplazarse al extranjero para llevar a cabo un tratamiento, si esta autorización puede ser denegada, el porcentaje de reembolso del coste del

tratamiento o si se puede transferir la historia clínica al Estado miembro en el que efectuará el tratamiento.

La norma también facilitará a las autoridades sanitarias colaborar de modo más estrecho e intercambiar información sobre estándares sanitarios en materia de calidad y de seguridad, y será de ayuda para los pacientes que requieran atención especializada, como, por ejemplo, diagnóstico o tratamiento de una enfermedad rara.

Para ello, la normativa apoya la creación de redes europeas de referencia en las que participarán, con carácter voluntario, centros especializados reconocidos en Europa.

De acuerdo con la directiva aprobada, por norma general será el país de residencia del paciente el que sufrague los costes del tratamiento. En caso de que exista una diferencia de precio respecto a lo que costaría la misma asistencia en el país de origen, ésta correrá a cargo del paciente. Podrá denegarse el tratamiento cuando suponga un riesgo excesivo para el paciente o la población y cuando haya dudas sobre la calidad del mismo. Sin embargo, no se puede rechazar una autorización por la existencia de listas de espera en el país en el que se solicita tratamiento.

El texto aprobado debe recibir ahora el visto bueno formal del Consejo. Una vez aprobado y publicada la Directiva en el Diario Oficial de la Unión Europea, los países miembros tendrán un plazo de dos años y medio para transponerla a su normativa sanitaria.

Más información en: http://ec.europa.eu/health-eu/europe_for_patients/cross_border_healthcare/index_en.htm

SALUD LABORAL

V ENCUESTA EUROPEA DE CONDICIONES DE TRABAJO

Recientemente se han conocido las conclusiones de la V Encuesta europea sobre condiciones de trabajo, realizada cada cinco años por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo. Esta encuesta facilita una descripción de las condiciones de trabajo en Europa y perfila los cambios que afectan a la fuerza de trabajo y a la calidad del trabajo.

Entre los resultados de la misma, destacamos, por su importancia, los siguientes:

- El empleo continua cambiando en Europa con una migración de empleo de la agricultura y la industria hacia la esfera de los servicios
- Permanece la segregación de género
- Ha aumentado en general la proporción de trabajadores con contrato temporal
- La jornada de 40 horas semanales de lunes a viernes es la norma para la mayoría de los europeos

- Una quinta parte de los trabajadores tiene problemas para lograr una vida laboral satisfactoria
- El nivel de exposición a riesgos físicos es el mismo
- La exposición al humo del tabaco ha disminuido en los últimos cinco años
- Un gran número de europeos no cree que vaya a permanecer en su puesto de trabajo actual hasta los 60 años

La encuesta también muestra que las condiciones laborales no mejoran de forma automática como consecuencia de los cambios tecnológicos y la progresión de la riqueza de nuestras sociedades. Las tendencias más preocupantes están ligadas a la intensificación del trabajo, el incremento del trabajo precario y el mantenimiento de fuertes diferencias entre hombres y mujeres tanto en el trabajo remunerado como en el trabajo doméstico. Según los datos de la Agencia Europea de Salud y Seguridad en el Trabajo habría, en la Unión Europea, alrededor de 160.000 fallecimientos anuales ligados a condiciones de trabajo que podrían ser evitados. De ellos, cerca de un 5% serían accidentes de trabajo. Más información en: www.eurofound.europa.eu

VARIACION DE LA INFLACION

EN ENERO	EN LO QUE VA DE AÑO	EN UN AÑO	DIFERENCIA ZONA EURO
-0,70%	-0,70%	3,30%	1,10%

ZONA DEL INTERNAUTA

LA ADMINISTRACION ELECTRONICA: PANORAMA DESOLADOR

Intentar ser un ciudadano ejemplar y aprovechar todos los trámites disponibles en la administración electrónica a nivel estatal y local no es fácil: los internautas se enfrentan a un sinfín de complicaciones nada fáciles de resolver. Entre 1997 y 2003 surgieron diversas leyes y normativas tanto a nivel estatal como autonómico y local para impulsar los certificados digitales y las firmas electrónicas: era el momento de impulsar las nuevas tecnologías entre los ciudadanos. El resultado fue un proceso doloroso técnica y organizativamente hablando que se fue completando a duras penas en los siguientes años.

En el momento actual, casi una década después, algunas cosas han mejorado pero muchas siguen igual en la llamada Administración electrónica. Pero, para desgracia de muchos, el funcionamiento de todo esto sigue siendo extremadamente complejo: las iniciativas originales parecen haberse quedado congeladas en el tiempo y la información de páginas web oficiales está en muchos casos completamente desactualizada. Y miles de usuarios de Mac y Linux –por no hablar de los de dispositivos móviles– simplemente son ignorados como si no existieran.

Uno de los obstáculos es que hay un problema de fondo con los navegadores web y con la forma en que se diseñan las diversas páginas

web. La realidad es que existen diversos sistemas operativos y navegadores que evolucionan rápidamente, a veces demasiado para quienes trabajan diseñando las webs públicas.

A día de hoy, las webs de la administración arrastran una herencia envenenada que las hace muy dependientes del «sólo Explorer para Windows» o, si hay suerte y los diseñadores y programadores pudieron trabajar un poco más, «sólo Windows y Explorer o Firefox».

La realidad es que muchos usuarios de Mac OS X y Linux se ven obligados a lanzar sus «emuladores de Windows» –si los tienen– para navegar con la última versión de Explorer y acceder a sitios web o utilizar certificados o firmas digitales que no funcionan de ninguna otra manera. Esta situación empeorará debido a un problema inminente de cara al futuro: cada vez más usuarios navegan a través de dispositivos móviles, tablets y similares, que no son el clásico «Explorer bajo Windows».

Además, no todas las webs de la administración ofrecen todos los servicios a través de Internet. Algunos de ellos requieren desplazarse en persona o completar la documentación por otras vías distintas, normalmente en persona.

Fuente: www.lainformacion.com